



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se convoca la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Ayuntamiento en sesión **EXTRAORDINARIA**, que se celebrará el **JUEVES día 27/08/2026 a las 09:00 HORAS**, en primera convocatoria y en segunda una hora después, en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial.

Le recuerdo que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia.

A partir de la fecha de la convocatoria tiene a su disposición en el lugar designado al efecto en las Oficinas Municipales y dependientes de la Secretaría del Ayuntamiento, los expedientes incoados y que se someterán a la consideración de la Junta de Gobierno Local.

Punto

ORDEN DEL DÍA

1. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN LA TRAVESÍA DE SAN ROQUE, A INSTANCIA DE J.J.M.S. Y M.L.M.A.
2. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA Y PISCINA, EN LA C/ PINO PIÑONERO, A INSTANCIA DE R.R.F. Y M.P.G.B.
3. PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN LA C/ RONDA DEL CONCEJO, A INSTANCIA DE M.T.A.
4. APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS CONTRATOS Y CONCESIONES SEGÚN RELACIÓN Nº 82/2026.
5. APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS CONTRATOS Y CONCESIONES SEGÚN RELACIÓN Nº 83/2026.
6. APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS CONTRATOS Y CONCESIONES SEGÚN RELACIÓN Nº 84/2026.
7. APROBACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN DE GASTOS Nº 44/2026.
8. APROBACIÓN DE LA COLABORACIÓN A MUNICIPIOS LIMÍTROFES PARA LA PRESTACIÓN DE EFECTIVOS MEDIANTE EL RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE LA POLICIA LOCAL.
9. AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES 2026, DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA.
10. RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO A J.P.M.H.V. (99/26).
11. RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO A E.J.M.L. (103/26).

Navalcarnero, a la fecha que consta al margen

JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente)